



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

La Sesión Extraordinaria realizada el día 31 de julio de 2000, constituida por los Consejeros representantes del Claustro Docente, Egresado, Estudiantil y No Docentes con el objeto de elegir Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ; y

CONSIDERANDO :

Que la Sesión Extraordinaria se inició bajo la presidencia del señor Decano Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreyra, conforme a la reglamentación establecida por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba ;

Que acto seguido pide la palabra la Consejera Dra. Alicia Morales Lamberti, proponiendo como candidato para Vicedecano por otro período estatutario al Dr. Manuel Cornet ;

Que previa exposición de fundamentos por parte de varios consejeros, se procedió a la votación, dado que no hubo moción de otro candidato ;

Que el resultado de la votación fue de trece (13) votos por el Dr. Manuel Cornet y cuatro (4) votos en blanco ;

Que conforme el resultado de la votación el Dr. Yanzi Ferreira invitó al Dr. Cornet a reasumir la función de Vicedecano, quien procedió a realizarlo en el acto ;

Por ello y lo dispuesto por los arts. 17 y 34 de los Estatutos :

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

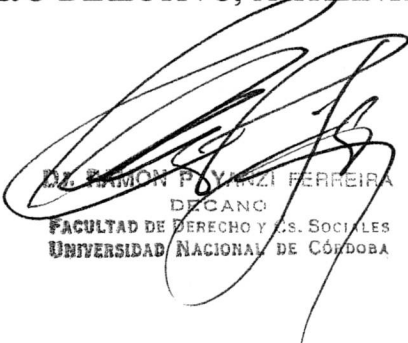
Art. 1º.- Designar **VICEDECANO** de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, tiempo completo (Cód. 076), al señor Profesor Dr. **MANUEL CORNET**, Legajo N° 18.847, a partir del día de la fecha y por el período que fijan los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber y pase a Dirección de Administración a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 307/00.-




Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA